**AUTORIZACIÓN DE ALQUILER TRADICIONAL**

Quien/es suscribe/n este ejemplar al pie del presente, en adelante “El autorizante”, autorizan a la firma comercializadora ROILANDS REAL ESTATE TRADING SRL, con oficinas ubicadas en Av. del Libertador 6810 piso 16 C.A.B.A, representada por los Sres. MARIANO MUSSI DNI N° 26.756.282 Corredor Inmobiliario Matrícula C.U.C.I.C.B.A N° 4065 , para que particularmente pueda alquilar y alquile el inmueble de su propiedad, sito en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las condiciones que a continuación se establecen: El alquiler del primer mes del contrato no podrá realizarse, salvo expresa aprobación de los propietarios.

El alquiler mensual será de pesos\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_($\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), durante el primer año de CONTRATO (12 meses iniciales). Y luego, para el segundo y tercer años el alquiler mensual se actualizará conforme al artículo 14 de la ley 27.551, utilizando un índice conformado en partes iguales por las variaciones mensuales del índice de precios al consumidor (IPC) y la remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTE), que se elaborará y publicará mensualmente por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Se establece que todos los gastos de promoción de alquiler serán de exclusiva cuenta de la firma Roilands Real Estate Trading.

Asimismo, los gastos de evaluación de las garantías serán de exclusiva cuenta de la Parte Locataria.

Queda establecido que, la firma Roilands Real Estate Trading, percibirá de la parte locadora el (4,15 %) + IVA de comisión sobre el valor total del contrato de alquiler.

La presente autorización será válida por el término de 90 (noventa) días hábiles a partir de la fecha en **Exclusividad**. Los autorizantes dejan expresamente establecido su voluntad de prorrogar por períodos iguales al convenido en la presente, al vencerse cada uno de ellos, en forma automática, salvo que expresamente y en forma fehaciente notificaren al autorizado su voluntad de que cese la presente autorización, debiendo hacerlo con diez (10) días de anticipación al vencimiento de un período cualquiera y si los autorizantes estuvieran informados en forma fehaciente sobre alguna tratativa para la operación, convienen por la presente la intervención de la Roilands Real Estate Trading con el referido interesado.

C.A.B.A, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2021.

Firma

Aclaración